

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE – DOS MIL TRECE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Lic. Francisco Antonio Chicas Batres, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez; los Directores Adjuntos: Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Cristóbal Cuellar Alas, Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltaron con excusa legal, el Director Propietario Arq. José Roberto Góchez Espinoza y el Director Adjunto Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Extraordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Solicitudes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Solicitudes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-06/2014, referente al "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.1.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-06/2014, referente al "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS".
- II. Que esta adquisición cuenta con un presupuesto estimado hasta por la

cantidad de SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$6,078,560.35), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional de fecha 19 de noviembre de 2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.

- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 27 de noviembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido del 28 y 29 de noviembre de 2013. A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de la UACI, las cuales son:

- 1. Seguros del Pacífico, S.A.
- 2. SISA Vida, S.A. Seguros de Personas.
- 3. Seguros e Inversiones, S.A.

Asimismo se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

- 1. SISA Vida, S.A. Seguros de Personas
- 2. Seguros e Inversiones, S.A.
- 3. Pan American Life Insurance Company
- 4. La Centroamericana, S.A.
- 5. Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.
- 6. Seguros del Pacífico, S.A.

- V. Que el día 13 de Diciembre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	US\$6,135,876.18

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 107, del Libro número CINCO, de fecha 13 de diciembre de 2013, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en la Parte I-

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 16 de diciembre de 2013, se le previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante, a más tardar el día 17 de diciembre del presente año, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones, caso contrario sería declarada como NO ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación.

- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
PÓLIZAS DEL RAMO SEGURO DE DAÑOS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera (Puntaje mínimo requerido 2.00)	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 48)	Evaluación Económica	Puntaje Total
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	Cumple	5.00	65.00	30	100.00

PÓLIZAS DEL RAMO SEGURO DE PERSONAS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera (Puntaje mínimo requerido 2.00)	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 48)	Evaluación Económica	Puntaje Total
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	Cumple	5.00	65.00	30.00	100.00

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las nueve horas con quince minutos del día 17 de diciembre de 2013, se adjudique la Licitación Pública No. LP-06/2014, referente al "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS", de la siguiente manera:
- a) Para el Ramo de Seguros de Daños adjudicar a la empresa Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., hasta por la suma de \$ 5,533,680.11 (IVA Incluido), según detalle:

Pólizas	Monto de Primas Recomendados a Adjudicar. 2013-2014
1. SEGURO TODO RIESGO INCENDIO *	\$ 5,278,391.43
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 84,750.00
3. SEGURO DE FIDELIDAD	\$ 3,898.50
4. SEGURO DE DINERO Y VALORES	\$ 1,130.00
5. SEGURO DE AUTOMOTORES	\$ 165,510.18
Total	\$ 5,533,680.11

* Esta prima incluye el Impuesto de Bomberos.

- b) Para el Ramo de Seguros de Personas adjudicar a la empresa Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., hasta por la suma de \$ 602,196.06 (exento de IVA), según detalle:

Pólizas	Monto de Primas Recomendados a Adjudicar. 2013-2014
6. SEGURO COLECTIVO DE VIDA – BASICA	\$ 303,928.10
7. SEGURO DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS (Miembros de la Honorable Junta de Gobierno, Presidente, Gerente General, Gerentes de Áreas, Sub Gerentes, Asesores y Personal Designado)	\$ 151,540.96
8. SEGURO DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS (Jefes y Personal Designado por la Administración Superior)	\$ 146,727.00
Total	\$ 602,196.06

Haciendo un monto total del contrato hasta por la suma de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$6,135,876.17), para el período comprendido a partir del día 31 de diciembre de 2013, a las 12 horas meridiano, fecha de inicio de vigencia de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de Daños y Personas; emitidas a favor de ANDA, hasta las 12 horas meridiano del 31 de diciembre de 2014.

- XI. Que en vista de lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Gerente de la Unida de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, remite certificación de disponibilidad presupuestaria PROVISIONAL No. 140-01-2014, de fecha 17 de diciembre de 2013, por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$57,315.82), la cual refleja que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la oferta presentada por la Sociedad Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., la cual queda anexa a los antecedentes de la presente acta.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-06/2014, referente al "SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO A PRIMERA PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES, FIDELIDAD, DINERO Y VALORES; COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS", a la Sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., hasta por la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$6,135,876.17), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; distribuido de la siguiente manera:

- a) Para el Ramo de Seguros de Daños, hasta por la suma de \$5,533,680.11 (IVA Incluido), según detalle:

Pólizas	Monto de Primas a Adjudicar 2013-2014
1. SEGURO TODO RIESGO INCENDIO *	\$ 5,278,391.43
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 84,750.00
3. SEGURO DE FIDELIDAD	\$ 3,898.50
4. SEGURO DE DINERO Y VALORES	\$ 1,130.00
5. SEGURO DE AUTOMOTORES	\$ 165,510.18
Total	\$ 5,533,680.11

* Esta prima incluye el Impuesto de Bomberos.

b) Para el Ramo de Seguros de Personas, hasta por la suma de \$ 602,196.06 (exento de IVA), según detalle:

Pólizas	Monto de Primas a Adjudicar. 2013-2014
6. SEGURO COLECTIVO DE VIDA – BASICA	\$ 303,928.10
7. SEGURO DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS (Miembros de la Honorable Junta de Gobierno, Presidente, Gerente General, Gerentes de Áreas, Sub Gerentes, Asesores y Personal Designado)	\$ 151,540.96
8. SEGURO DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS (Jefes y Personal Designado por la Administración Superior)	\$ 146,727.00
Total	\$ 602,196.06

Para el período comprendido a partir del día 31 de diciembre de 2013, a las 12 horas meridiano, fecha de inicio de vigencia de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de Daños y Personas; emitidas a favor de ANDA, hasta las 12 horas meridiano del 31 de diciembre de 2014.

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Ing. Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. FRANCISCO ANTONIO CHICAS BATRES
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. CRISTÓBAL CUELLAR ALAS
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS
DIRECTOR ADJUNTO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE
LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO